



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 01 de septiembre de 2008

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Mariana Benitez, informando la renuncia al cargo de Auxiliar de Segunda por parte del Técnico Eduardo DIAZ BORQUEZ y que fuera designado por la Resolución CAFHCS N° 085/08,y;

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas por el Técnico Eduardo DIAZ BORQUEZ son atendibles.

Que no existen objeciones al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IV° sesión Ordinaria de este Cuerpo el 29 de agosto ppdo.

POR ELLO

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

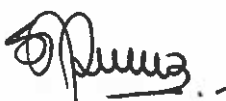
RESUELVE


Art. 1º) Aceptar la renuncia del **Técnico Eduardo DIAZ BORQUEZ** a su cargo de Auxiliar de Segunda-Simple en la cátedra **Psicología Social** de la carrera Turismo - Sede Ushuaia, a partir del día 5 de agosto de 2008.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese y una vez cumplido ARCHÍVESE. -

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 220/08

LMA
Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO PIRILONI
DECANO
FHCS UNPSJB